

PERIODO
PRESIDENCIAL.

002512

ARCHIVO

INFORME DE ANALISIS

(AL 27 DE JULIO DE 1990)

SEGPRES

A. ANALISIS POLITICO

RELACIONES CON LAS FUERZAS ARMADAS.

Durante la última quincena las relaciones entre el Ejecutivo y el Congreso con las Fuerzas Armadas se han visto tensionadas por la publicación de supuestas declaraciones de un anónimo oficial de Ejército al diario "La Prensa Austral" de Punta Arenas.

Adicionalmente, el inicio de la discusión sobre el presupuesto de las instituciones castrenses para 1991, y las declaraciones de la Comisión Política y parlamentarios del Partido Socialista sobre las FF.AA han introducido elementos adicionales de complejidad en esas relaciones.

1. Las relaciones con el Ejército

Las relaciones con el Ejército siguen siendo las más difíciles. Dos áreas de tensiones se han manifestado en los últimos quince días entre éste y el Ejecutivo.

La primera dice relación con las atribuciones del Comandante en Jefe del Ejército para introducir cambios orgánicos significativos en su institución, puestas en juego por la creación del Comité Asesor Político Estratégico (CAPE) del Comandante en Jefe.

La segunda, la ruptura de la verticalidad del mando y la deliberación política producto de las supuestas declaraciones de NN en "La Prensa Austral".

Ambas situaciones dificultan el proceso de constitucionalización de los cuerpos armados en el país.

a. Comité Asesor

Una de las áreas que se ha mantenido como un tópico altamente controvertido en las relaciones entre el Ejecutivo y el Ejército ha sido la mantención del Comité Asesor Político Estratégico (CAPE).

El Ministro de Defensa solicitó amplia información al respecto al Gral. Pinochet, el cual respondió fundamentando su existencia al Presidente, con copia al Ministro. Este hecho, incidentalmente, muestra que aún persiste la pugna entre el Ejército y el Ministro

de Defensa por el nivel de la interlocución y las atribuciones del éste último. Sin embargo, más allá de esta permanente aspiración del Gral. Pinochet por una dependencia directa del Presidente, la argumentación que fundamenta al CAPE tiene aspectos que ameritan un breve análisis.

En primer lugar, existe un problema jurídico al fundamentarse el CAPE en el Reglamento Orgánico 301 de 1987, establecido por orden de comando, lo que lo haría ilegal. En segundo lugar, el Reglamento Orgánico 300 de 1974, no permitiría su creación al no ser ésta una modificación orgánica "de detalle" puesto que involucra a más de 75 miembros del Ejército y fondos institucionales correspondientes. En tercer lugar, se fundamenta el CAPE a partir de amplias y difusas tareas institucionales autoasignadas, referidas al "desenvolvimiento del país". Finalmente, se argumenta su necesidad a partir de las necesidades de asesoría del Comandante en Jefe del Ejército como miembro del Consejo de Seguridad Nacional.

Para constitucionalizar la Comandancia en Jefe del Ejército las autoridades de Gobierno estiman necesario sancionar la ilegalidad del RO 301 y dictar un nuevo RO 300, substituyendo al que actualmente la regula y que no contempla un comité asesor. Para ello se ha estimado necesario contar con una apreciación jurídica de la Contraloría General de la República sobre la ilegalidad del RO 301, después de lo cual se dictaría -con consulta a las FFAA- un RO 300 para cada una de sus ramas. Igualmente, se formularía el reglamento del Consejo de Seguridad Nacional, el que impediría un comité asesor para cada uno de sus miembros. Con ello, además se rutinizaría el funcionamiento del Consejo de Seguridad Nacional para restarle significación política nacional a su convocatoria.

Cabe señalar que la respuesta al Presidente se refiere a una "apreciación política", de la cual se derivaría la necesidad del CAPE. Dado el carácter "doctrinario" que tienen estas apreciaciones sería necesario conocerla y, eventualmente, refutarla de manera directa o indirecta.

b. Declaraciones de NN

La situación generada por la publicación aparecida en "La Prensa Austral" permite algunas conclusiones provisorias respecto de la situación interna del Ejército.

Primero, este hecho no parece inscribirse en una estrategia de confrontación del Alto Mando del Ejército con el Ejecutivo. Todas las declaraciones institucionales y opiniones de oficiales en servicio activo y en retiro coinciden en reprobar terminantemente estas "declaraciones" por atentar contra la verticalidad del mando y desconocer la prerrogativa exclusiva del Alto Mando para emitir opiniones institucionales en materias políticas. En las

otras ramas de la Defensa esta reprobación es igualmente unánime, alcanzando a todo el espectro político nacional, incluyendo la derecha moderada. En consecuencia, no se debería establecer una relación entre esta publicación y una determinada estrategia política institucional.

Con todo, tales opiniones sí reflejan el sentir de una gran parte de la oficialidad. Hay quienes afirman que el Alto Mando habría encargado una apreciación de la situación interna (respuesta al enigma: "Miren a la tropa"), y un resumen de ella habría sido filtrada bajo la forma de una entrevista a "La Prensa Austral". Lo importante en esta hipótesis es que si bien estas opiniones existirían al interior del Ejército, institucionalmente nadie puede hacerse responsable de las mismas. Aun cuando estas opiniones pueden ser parte de un estado de ánimo de la oficialidad, la institución no puede expresarlas de esa forma, ni avalar su manifestación a través de tales medios. Finalmente, tales opiniones ya han sido representadas a las autoridades pertinentes por el mando institucional. Por todas estas razones, no estaríamos en presencia de una estrategia gradual de desobediencia castrense, sino que esta publicación se insertaría al interior de un problema interno al propio Ejército.

En segundo lugar, se puede pensar que esta publicación es parte de un conjunto de acciones tácticas producto de la lucha que en estos momentos libran los principales grupos al interior del generalato.

Esta pugna se caracterizaría por dos elementos. El primero dice relación con la competencia entre los principales centros del mando institucional. El segundo, íntimamente relacionado con el primero, es la lucha por la sucesión en la Comandancia en Jefe.

1. Al interior del Ejército parecen haberse estructurado a lo menos tres principales centros de poder, a saber: el constituido por los asesores y ex-asesores del Gral. Pinochet, los "políticos"; los vinculados a los organismos de inteligencia, los "DINA-CNI"; y los generales institucionalistas o "profesionales".

Cada uno de estos sectores -que muestran diferencias en la forma de aproximarse a las relaciones civiles-militares, al papel del Ejército, y al futuro político de los oficiales y de la institución-, se organiza en torno a diversos centros de mando y poder institucional. Así, el grupo de los "edecanes" -oficiales que han estado en el entorno político del Gral. Pinochet y que son vistos como los únicos capaces de continuar con "la obra"-, controlan el CAPE (Ballerino), la Secretaría General del Ejército (Cnl. Moreno), la Iª División (Ramírez), el Ier. Cuerpo de Ejército (Serre) y el Comando de Institutos Militares (Garín), además de tener a uno de los suyos como agregado militar en los EE.UU (Castro). Los DINA-CNI controlan las direcciones de Operaciones (Sánchez), Personal (Darrigrandi) y DINE (Abarzúa). Los institucionalistas -que saldrán a retiro en 1993- controlarían la Vice-Comandancia (Lucar), el Estado Mayor del Ejército (Salas), y

la Inspectoría General (Gualda). Cabe mencionar en este sector al Brigadier General Javier Salazar, director de la ANEPE, el que en la ceremonia de inauguración del curso para civiles planteó una tesis de integración civil-militar que corresponde plenamente con las líneas programáticas del gobierno.

La naturaleza de las pugnas internas se inscribe en la posible salida a retiro del Gral. Pinochet en 1994, para presentarse como candidato a la presidencia, y su sucesión en el mando. Así, los generales institucionalistas, que tienen fecha de salida para fines de 1993, no habrían tenido a otro que González Samohod para la sucesión, quién podría haber estado en servicio hasta 1996. Por su parte, los DINA-CNI tienen sus fechas de retiro para 1994.

En estas condiciones los "edecanes" tendrían las mejores opciones en la pugna sucesoria puesto que sus fechas de retiro están estipuladas para 1995. Para los institucionalistas, la pérdida de González Samohod perjudica fuertemente sus posibilidades como grupo.

Así, los "edecanes" tienen ahora la posibilidad, una vez eliminadas las opciones de los institucionalistas, de arrastrar tras de sí a los DINA-CNI, puesto que la ocupación del mando por estos últimos sería impresentable. De esta forma, la publicación de "La Prensa Austral", sería parte de un juego sucio que tuvo como efecto la salida de González Samohod. De esta hipótesis dan crédito generales en servicio activo y en retiro. De acuerdo al Gral. (R) Medina Lois, las declaraciones en "La Prensa Austral" habrían sido de un grupo, no de un individuo, y serían parte de un montaje.

Esta hipótesis se fundamenta además en los siguientes elementos: el anterior desplazamiento de González Samohod a la Región Austral, y su substitución en la Guarnición Militar de Santiago por un General vinculado a la "comunidad de inteligencia": el Gral. Parera; la imposibilidad por parte del Gral. González de localizar al grupo o individuo responsable, todo lo cual indica un sector muy organizado como la DINE; y el respaldo con que actuó el director del periódico, conocido por sus vínculos con el Ejército.

Todo lo anterior aconseja avanzar en un diagnóstico más preciso y detallado de la situación al interior del Ejército de manera de poder sugerir algunos pasos para aspirar a influir en una decisión favorable al profesionalismo castrense.

2. Relaciones con la Armada

Las relaciones con las otras ramas siguen un curso de normalización relativa.

Frente a la tesis del poder militar, la Armada insiste en que no existe una polaridad entre poder civil y poder militar, y que sólo existe el poder nacional. Esta tesis, evidentemente opuesta a la del Ejército, fue formulada por Martínez Busch en "El Mercurio", y por el sub-jefe del Estado Mayor de la Armada C.A. Ariel Rozas en un seminario académico.

No obstante este apoyo a las tesis que objetan al CAPE y al poder militar, la Armada a través de su Comandante en Jefe mantiene una idea equivocada respecto de la Ley de Amnistía, entendiéndola como una desaparición del hecho delictivo.

Dadas las características de la compleja relación con la Armada, y el resto de las ramas castrenses, en materia de derechos humanos, sería aconsejable promover una iniciativa pública del sector civil de derecha opuesto a esta interpretación, de manera de prevenir una crisis previsible en el momento en que la Comisión de Verdad y Reconciliación entregue sus resultados.

3. Presupuesto de las Fuerzas Armadas

En el marco del inicio de la formación del nuevo presupuesto para 1991, las diversas ramas de las FF.AA han comenzado a desarrollar sus estrategias institucionales para lograr una mejor posición de negociación en un proceso inédito. Por primera vez se deberá decidir una asignación de recursos fiscales a partir de una norma que exige la mantención del "piso" fijado por el presupuesto del año anterior, de acuerdo a las regulaciones de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, y un Congreso y un Ejecutivo democráticamente elegidos.

Para lograr mejores posiciones de negociación, la Armada inició conversaciones con Diputados y Senadores. Posteriormente, el Ejército hizo lo suyo (incluyendo la marginación de los parlamentarios de la Concertación no miembros de las Comisiones de Defensa del Congreso), invitando a parlamentarios, e independientemente al Ministro de Defensa, para dar a conocer sus realidades y planes institucionales.

En la medida que se avanza hacia la toma de decisiones al respecto, las diversas ramas comienzan a mostrar signos inequívocos de que el tema presupuestario entra en una fase crítica dado que la norma constitucional del "piso" ha terminado conspirando contra la provisión de fondos para el desarrollo institucional.

En primer lugar, las reuniones con el Director de Presupuesto las han realizado independientemente cada rama con los Subsecretarios de Defensa respectivos. De esta manera el Ministro de Defensa ha impuesto la norma de discutir las necesidades institucionales por separado.

En segundo lugar, el Ministro de Defensa ha insistido que no existe déficit presupuestario de las FF.AA, tal como lo deslizaran parlamentarios de oposición después de la exposición del Ejército a los congresistas.

En tercer lugar, el Ejército ha formulado la política de privatización de la industria militar. Esta, cuyo desfinanciamiento era conocido durante el régimen militar, estaría generando serias dificultades económicas al Ejército. Así, el Gral. Fernando Hormazábal Diaz, Comandante del Comando de Industria Militar e Ingeniería (CIMI) del Ejército, afirmó la necesidad de "una mayor participación del estamento civil y de la empresa privada, para desembocar en el traspaso futuro de la industria militar al sector privado", lo que implicaría el traspaso de FAMA E a ese sector. De esta forma se han incrementado las sospechas de desfinanciamiento de la misma, así como de los problemas que ello estaría generando a la institución.

En este marco han aumentado los comentarios de la oficialidad acerca de las malas condiciones salariales de las Fuerzas Armadas.

Por todo lo anterior sería aconsejable condicionar o vincular la provisión de fondos para su desarrollo y el logro de niveles salariales adecuados, a una reducción del personal de las FF.AA a niveles razonables.

Igualmente, esta es una oportunidad para condicionar la provisión de fondos comprometida por el Programa de Gobierno a un cambio de la Ley orgánica Constitucional de las FF.AA, que permita la modificación del Artículo 53, letra e) de ella.

4. Los Socialistas y las Fuerzas Armadas

En las últimas semanas ha aumentado la tensión entre los representantes del Partido Socialista y el Ejército.

Insistiendo sobre la necesidad de la renuncia del Gral. Pinochet, el Senador Jaime Gazmuri, en relación al tema de las violaciones a los derechos humanos, enfatizó nuevamente que el Ejército debe dar debida respuesta a lo solicitado por el Presidente en estas materias.

Aun cuando la dirección del Partido Socialista -en una declaración pública- reafirmó la tesis acerca de las responsabilidades individuales y no institucionales en materia de violaciones a los derechos humanos, insistió en las responsabilidades políticas de los mandos en los hechos indicados.

Hay otras situaciones que han contribuido a la tensión entre ambos sectores, como la no invitación de la bancada PS-PPD a la Academia de Guerra y el anuncio de ésta que no iría al ejercicio de tiro en Peldehue. Aun cuando los presidentes de la Cámara y del Senado no asistirán, la ausencia masiva de socialistas -legítima o cuestionable- aumenta de hecho este tipo de tensiones.

Las declaraciones del Ministro de Educación respecto de la instrumentalización de la educación por el gobierno del Gral. Pinochet al enmarcarla en función del objetivo nacional, proporcionará nuevas municiones para estas críticas.

Estas actitudes han tenido de hecho el efecto de crear una imagen de polarización entre los socialistas que participan en el gobierno y parlamento y el resto de la coalición gubernamental. De esta forma se ha creado la percepción en las FF.AA que este polo socialista estaría implementando una campaña destinada a desprestigiar y dañar a las FF.AA.

Esta percepción errónea se presta para alimentar posibles tensiones al interior del Gobierno.

Sería aconsejable lograr una forma de armonización de la política e intereses gubernamentales en estas materias con los del PS, particularmente el período que media hasta la realización del Congreso de Unidad socialista.

B. ANALISIS SOCIAL (Laboral)

Reacciones ante el proyecto gubernamental de Reformas Laborales

Transcurridos más de 10 días desde el envío al Parlamento de las reformas laborales, la posición oficial de los partidos políticos y principales sectores sociales involucrados, aparece más definida:

Oposición:

a) **Renovación Nacional** expresó su rechazo a los proyectos del gobierno por considerar que, en su conjunto, el paquete de reformas perjudica a los trabajadores, politiza las relaciones laborales, constituye un regreso a prácticas estatistas, y es incoherente con una economía social de mercado. R.N. concluye señalando que la aprobación de tales reformas "constituiría un pesado lastre y un inaceptable freno" a la economía del país.

b) La **UDI**, refiriéndose en particular al proyecto sobre la terminación de contrato, señaló que éste constituía "un paso en dirección equivocada, un paso hacia atrás."

c) La drasticidad del rechazo expresado a través de tales declaraciones contrasta con el hecho de que los representantes de la oposición se abstuvieron en la votación en que la comisión senatorial aprobó la idea de legislar sobre la materia.

Concertación:

a) Tanto el **PDC** como el **PPD** lamentaron las declaraciones de la oposición. El apoyo de ambos partidos al proyecto gubernamental parece cierto, sin perjuicio de que, al interior de sus bancadas parlamentarias, puede darse una situación más compleja;

b) No puede decirse lo mismo de la posición oficial del **PS**. La presencia de un alto componente de tradición sindicalista entre sus legisladores, unida al hecho de que quienes los asesoran técnicamente sobre esta materia se inclinan por el proyecto de la **CUT** (Instituto Cetra-Ceal), configuran un cuadro que pone en cuestión la adhesión de la bancada socialista a los

proyectos enviados por el Ministerio del Trabajo.

- c) Sería necesario que entre los parlamentarios de la Concertación existiera un mayor conocimiento de los proyectos de reforma, para una más adecuada defensa de ellos al interior del Parlamento.

Empresarios:

La CPC formuló cinco observaciones ante la comisión senatorial, las que se refieren específicamente a las causales de despido, la eliminación del tope de indemnizaciones, el despido colectivo, el contrato a plazo fijo y la retroactividad.

Con todo, su mayor inquietud se relaciona con la "rigidización de los mercados laborales" que significaría el encarecimiento del despido.

Es absolutamente evidente la identificación entre las posiciones empresariales y las de la derecha.

Trabajadores:

15 fueron, finalmente, las indicaciones presentadas por la CUT al proyecto del ejecutivo.

Las conversaciones con la CPC sobre un seguro de cesantía no son, ni tan sustanciales, ni tan relevantes como pudiera creerse a partir de la información periodística.

El agotamiento real de las posibilidades de acercamiento entre ambos sectores, al menos en esta etapa, se expresa claramente en sus divergentes indicaciones a los proyectos del ejecutivo.

CONCLUSIONES

. El inicio de la tramitación parlamentaria de los proyectos

de ley ha ido acompañado de declaraciones intransigentes y, más bien, retóricas por parte de trabajadores y empresarios que tienden a "jugar para la galería". Ante tal hecho, pareciera crearse en la opinión pública una imagen de confrontación que dista bastante de la realidad.

- . El gobierno se ha visto envuelto en un juego de declaraciones en el que, tanto empresarios como trabajadores, manifiestan, a veces destempladamente, su disconformidad con el proyecto oficial. Frente a lo anterior, una respuesta estratégica conveniente debiera aprovechar las ventajas que supone la presentación de proyectos de ley equilibrados y equidistantes de los intereses sectoriales involucrados.

. La voluntad real de la comisión conjunta que analiza el proyecto sobre terminación de contrato pareciera ser la de analizar y discutir racionalmente artículo por artículo. En ese contexto, la asesoría y presencia permanente de los técnicos del Ministerio del Trabajo facilitaría la cabal comprensión de los proyectos, desvirtuando las distorsiones que se advierten en las declaraciones oficiales de los partidos opositores.

CONFLICTOS SECTORIALES

Caso de la Salud

Aparente tranquilidad se advierte entre los trabajadores de la salud a la espera de la respuesta del Ministerio de Hacienda sobre mejoramientos salariales. En conversaciones sostenidas al interior del Comité de Conciliación se logró un acercamiento de posiciones entre el Ministerio de Salud y los trabajadores del sector. La directiva comunista de la Fenats ha manifestado su disposición a conversar y a deponer actitudes confrontacionales frente al Ministerio. Tales antecedentes permiten afirmar que el riesgo de que se verifique la paralización anunciada por la Fenats para después del 3 de agosto ha disminuído.

Paralelamente, y lo que tiende a explicar la posición más conciliadora observada últimamente en la Fenats, se ha iniciado

la conformación de un grupo de dirigentes de la salud proclives a la Concertación, que desafiará a la conducción comunista de la Fenats en el próximo ampliado nacional del organismo, a celebrarse el día 3 de agosto.

Ese ampliado, originalmente convocado para analizar la respuesta del Ministerio a las demandas sectoriales y, eventualmente, llamar a una paralización nacional, podría definir el futuro de la Fenats. Es verosímil pensar que, de coincidir una respuesta relativamente favorable del Ministerio a las demandas de los trabajadores (las que ahora se concentran en el otorgamiento de un bono compensatorio), con una adecuada labor de los trabajadores de la Concertación para deslegitimar la dirección comunista de la Fenats, el foco conflictivo en el sector salud podría desactivarse.

Caso del cobre

El descontento de los trabajadores del Cobre ante las tensas relaciones laborales con la directiva de la empresa, ha aumentado ante las declaraciones del Presidente de la República en Chuquicamata.

Paralelamente, las dificultades existentes han erosionado la base de apoyo de la directiva de la CTC, la que es actualmente hegemonizada por dirigentes demócratacristianos.

En ese marco se encuadra un movimiento conducido por dirigentes de izquierda del Cobre orientado a desconocer la representatividad y legitimidad de la directiva encabezada por Darwin Bustamante. Para ese objeto, los sectores de izquierda han convocado una reunión a celebrarse en el Club Codelco de La Florida los días 27 y 28 de Julio, la que tendría como finalidad preparar el ambiente para una reunión nacional de la CTC a llevarse a cabo el día 3 de agosto del presente. No puede descartarse que en esta última reunión se intente censurar a la actual directiva de la Confederación de Trabajadores del Cobre.

C. ANALISIS GREMIAL

CONUPIA, pequeña empresa y reforma laboral.

En la actualidad, CONUPIA se encuentra abocada a trabajar dos propuestas de carácter legislativo: las observaciones del gremio a la propuesta de reforma a las leyes laborales, y el proyecto de CONUPIA sobre pequeña y mediana empresa. En el presente informe se incluirán las principales consideraciones sobre las reformas laborales.

La evaluación de la posición de CONUPIA, como principal representante de la "pequeña y mediana empresa" debe considerar el peso específico que representa ese sector productivo en la economía nacional. En relación al sector industrial nacional, la pequeña y mediana empresa representan el 99,2% de los 25.464 establecimientos existentes en el país; el 66,6% de los 789.200 trabajadores industriales del país; y el 40% del total de ventas de la industria provienen de este sector.

Sin embargo, la importancia del sector tiene también una dimensión político-ideológica. Desde fines del Gobierno de Eduardo Frei la derecha y el gran empresariado (representado en la CPC) han intentado emplear la imagen del pequeño y mediano empresario para legitimar las propuestas de los grandes. De hecho, en la última semana ya ha habido manifestaciones (Manuel Feliú, Sergio Diez) tendientes a identificar ante la opinión pública las propuestas de la derecha con la imagen de los pequeños empresarios. Esta arma política podría permitir a la oposición legitimar una oposición a las reformas escudándose en la defensa de los "hombres de trabajo".

1. Para los dirigentes de este gremio, tanto en el procedimiento de la reforma tributaria, como en la preparación del proyecto sobre reformas laborales, "no se nos consideró para nada". Por iniciativa del gremio hubo una ronda de reuniones con diversos partidos (DC, PPD, UDI) luego de la cual se realizó una entrevista con el Ministro del Trabajo.
2. La invitación que recibió CONUPIA para hacer presente sus observaciones al Senado, ha sido recibida con satisfacción por el gremio. Uno de sus dirigentes afirmó que los planteamientos del gremio tuvieron una "muy buena recepción", generándose la impresión de que serán considerados en la discusión parlamentaria.

3. Entre las principales observaciones al proyecto de ley sobre terminación del contrato de trabajo figuran las siguientes:

La causal de necesidad de la empresa (Art. 3º) es "prácticamente imposible probar ante los Tribunales", por las condiciones de recursos administrativos, financieros y técnicos que caracterizan a las pequeñas empresas. Ello y otras "razones prácticas" aconsejan mantener la actual causal de desahucio escrito de una de las partes, contemplada en el Art. 155º letra f) del actual Código del Trabajo.

De no aceptarse lo anterior, debe restablecerse la causal de término de contrato por cumplimiento de los requisitos para acogerse a jubilación o pensión de retiro, como mecanismo para incentivar el empleo.

Se considera "indispensable radicar fuera de la empresa la obligación de pago de indemnizaciones", mediante un sistema de aportes de las empresas y los trabajadores que establezca "Fondos de Indemnización" que puedan ser administrados por entidades del Estado.

Si se rechaza la causal de desahucio escrito, y no se crea el Fondo Indemnizatorio, se admitiría la causal de necesidades de funcionamiento de la empresa (Art. 3º) sin que ello implique el pago de "una indemnización ilimitada", y bajo las siguientes condiciones: a) Fijar un tope límite de 150 días de remuneración. b) Eliminar el recargo del 25% de la indemnización, señalado en el Art. 10º del Proyecto. c) Facilitar el acceso a los Tribunales y la acreditación de los fundamentos de los despidos, creando una Sala en las respectivas Cortes de Apelaciones exclusivamente dedicada al conocimiento de materias laborales. d) Igualmente debiera autorizarse el despido de trabajadores con fuero "por mínimas razones de equidad, ya que no se puede discriminar en razón del fuero entre trabajadores que realizan igual función y perciben igual salario".

Situaciones especiales, como "actividades estacionales o de temporada", ameritan rechazar la reducción del plazo por el que se puede pactar un contrato de trabajo de plazo fijo, y mantener el Art. 155º letra b) del Código del Trabajo vigente.

4. En cuanto a los demás textos legales la organización gremial aún no tiene una posición oficial establecida. Sin embargo, queda muy clara la oposición de CONUPIA a la negociación interempresa. La argumentación es que las pequeñas y medianas empresas son todas "trajes a la medida", siendo imposible propender en su interior a una nivelación salarial: un

taller automotriz del barrio alto será inevitablemente distinto de otro en Franklin o Matucana, e incluso talleres ubicados en un mismo sector de la ciudad no podrán pasar por una misma negociación colectiva, por la competencia entre empresas con recursos desiguales.

La estrategia de Gobierno podría considerar los siguientes elementos:

A. La pequeña y mediana empresa tiene una especificidad que debiera ser asumida por el Gobierno en la discusión de los textos de reforma. En sí, CONUPIA es una organización con baja capacidad de presión y movilización, lo que no se alterará de darse una resolución final razonable no amenazante para el sector.

B. La oposición intentará asumir en la discusión parlamentaria la representación de los "pequeños y medianos empresarios". Interesa al Gobierno y parlamentarios de la Concertación neutralizar todo lo posible tal intento, cuestión en la que contará con la colaboración de CONUPIA, que no se identifica en modo alguno con el gran empresariado.

C. Interesa a los actuales dirigentes de CONUPIA asumir un mayor perfil público, lo cual podría coincidir con el interés del Gobierno en contar con recursos sólidos de negociación frente al gran empresariado. Podría proyectarse públicamente la imagen de un Gobierno asociado con los pequeños empresarios y artesanos, por ejemplo, enfrentando conjuntamente el problema del endeudamiento del sector.

D. ANALISIS ECONOMICO

La semana que termina ha estado marcada, en el ámbito económico, por el comienzo del trámite parlamentario de las reformas laborales y por la mantención de las expectativas moderadamente optimistas, basadas en los indicadores macroeconómicos coyunturales.

1. Reformas Laborales

En cuanto a las reformas laborales, tanto la CUT como la CPC han hecho públicos sus reparos al proyecto del gobierno. En el texto de los empresarios llama la atención el uso de argumentos aparentemente en favor del trabajador, que por su redacción parecen muy convincentes para la opinión pública. Ejemplos de estos planteamientos son los siguientes:

- La expresión de causa para despedir podría perjudicar al trabajador, porque dejaría al descubierto eventuales incapacidades del despedido.

- Incrementar las indemnizaciones por desahucio desincentivaría a los trabajadores a no aceptar mejores oportunidades en otros empleos.

- El incremento en las indemnizaciones desincentivaría al empresario a subir las remuneraciones porque éstas se traducen en mayor indemnización.

Valdría la pena hacer un esfuerzo por desvirtuar estos planteamientos, por parte de las autoridades y parlamentarios partidarios del proyecto del Ejecutivo. Desde el punto de vista del empresario, es obvio que eliminar el tope para las indemnizaciones por despido es perjudicial, pero para el trabajador sólo es inconveniente en la medida en que se reduce la competitividad de la empresa (en todo caso, dicho incremento del costo se estima en 1%). Los perjuicios directos para el trabajador señalados por los empresarios son falaces, porque las medidas aumentan sus posibilidades de elección y mejoran su poder negociador ante el empleador.

Las indicaciones presentadas por la CUT no están redactadas en forma "doctrinaria" como el documento de la CPC sino que

directamente apuntan a los artículos. Algunos elementos muy destacados son los siguientes:

- Rechaza la indemnización a todo evento

-Propone la reincorporación del trabajador en caso de una mala aplicación de las causales de despido

- Las indemnizaciones no son imponibles. Estos elementos son radicalmente opuestos a los planteamientos del gobierno (y obviamente a los de los empresarios) y reflejan una posición dura que difícilmente tendrá acogida favorable en el Parlamento. Por este motivo, quizás una estrategia conveniente sea no darle énfasis a estos puntos en el debate porque no parecen reductibles para ninguno de los tres actores.

2. Expectativas Económicas

Es interesante cómo el debate sobre la coyuntura económica es abordado desde diferente perspectiva por los economistas opositores y gobiernistas.

Por un lado, los profesionales afines a las actuales autoridades plantean los éxitos alcanzados en materia de inflación (controlando el rebrote iniciado durante 1989), composición de las importaciones (incremento de bienes de capital y reducción de bienes de consumo), inversión (se logrará la tasa más alta de los últimos 20 años) y balanza de pagos; y reconocen que hubo que desacelerar la actividad hasta niveles entre 2,5 y 3 % de crecimiento anual, pero que de todos modos la tasa de desempleo ha crecido por factores estacionales y es inferior a igual período del año anterior.

Por su parte, los economistas opositores centran sus críticas en factores de expectativas futuras, confianza, credibilidad, riesgo de populismo, amenaza de recesión, etc. Las cifras que apoyan tales apreensiones provienen de proyectar la contracción causada por el ajuste realizado durante el primer semestre, hacia los períodos posteriores. Sin embargo, los resultados del ajuste parecen indicar que en el segundo semestre se moderarán las medidas restrictivas y se reactivará la producción.

Los favorables niveles de inversión y de acumulación de reservas permitirán sustentar tasas de crecimiento entre 5 y 6% para los próximos años.

Una excelente defensa de las medidas aplicadas, desde una perspectiva técnica, realizó el Presidente del Banco Central Andrés Bianchi en una extensa entrevista publicada el día Viernes 27 en el Diario Financiero. En dicha entrevista, además de referirse a las medidas adoptadas por el Banco Central, se percibe una adecuada coordinación entre el Banco y el Ministerio de Hacienda. Además, Bianchi insistió (al igual que el Ministro Foxley) en que las medidas de ajuste se moderarán gradualmente, y que no se caerá en la tentación de finalizar dicho ajuste sobre la base de sólo un mes de bajo IPC (en julio seguramente estará bajo 1.8%, que fue el IPC de julio de 1989).